

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Delmira Angélica Gerván, DNI. N° 20.378.929, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 289 «Provincia de Mendoza», localidad de Londres, Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01DIC20. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:13:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*